

## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

## O R D E N A N Z A (N° 6.710)

**Artículo 1º.-** Modificase el sentido circulatorio para la calle Regimiento 11 desde J. M. Paz hasta Pedernera, el cual será Oeste-Este.

Art. 2º.- Derógase toda disposición que se anteponga a la presente Ordenanza.-

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 12 de Noviembre de 1998.-